

Buenos Aires *29 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente los trabajos de ampliación del sistema telefónico marca "NEC" -tres (3) líneas urbanas (de 20 a 23 líneas), tres (3) sistemas de porteros, un sistema de alimentación auxiliar de seis (6) horas en caso de corte de energía eléctrica, montaje, programación y puesta en funcionamiento- instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Teléctric" de Raúl Hamud es distribuidora oficial de "NEC ARGENTINA S.A." para la venta de los repuestos y servicios directamente al usuario en la zona de Paraná (fs. 10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Teléctric" de Raúl Hamud, los trabajos señalados precedentemente, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 5.280.-)- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-17-4-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1994.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

JULIO S. NAZARENO